

Kalk

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

004033

Toluca de Lerdo, México;
01 de diciembre de 2022.
Oficio No. 22200001000000S/6699/2022.

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 22200001000300S/2141/2022, relativo al ejercicio de recursos en la **partida de gasto 2941** denominada "**Refacciones y accesorios para equipo de cómputo**", por un importe total de **\$453,591.71 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y un pesos 71/100 M.N.)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, se **CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** por el importe, de acuerdo con el detalle siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
126 010202010304 11010101 222B020000000000 2941 5100	2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 36,484.71
126 010202010301 11010101 222B010000000000 2941 5100		\$ 31,732.49
126 020207010101 11010101 222010030000000L 2941 5100		\$ 252,754.54
126 010305010102 11010101 222010000000000L 2941 5100		\$ 893.00
126 010204010103 11010101 222B070000000000 2941 5100		\$ 73,447.55
126 010305010104 11010101 222B030000000000 2941 5100		\$ 11,548.33
126 010304010101 11010101 222B050000000000 2941 5100		\$ 11,724.37
126 010204010103 11010101 222B040000000000 2941 5100		\$ 5,225.83
126 010801010202 11010101 22201001A0000000 2941 5100		\$ 13,605.39

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2022, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2022; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C.c.p. L. C. Teresa Martínez Sánchez - Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal
Archivo
MGMG/MS/mcgm



**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**